

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 23 MAY 2016

VISTO: el procedimiento de Compra Directa por Excepción N.º 63/2015 referente a la "Adquisición de prendas de vestir" adjudicada por Resolución del Ejecutivo de fecha 16 de febrero de 2016.-----

RESULTANDO: I. Que por el citado acto administrativo se adjudicó la Compra Directa por Excepción mencionada, a la firma **CHINA XINXING IMPORT AND EXPORT CORPORATION**, concerniente en prendas de uniforme para uso de toda la fuerza efectiva de la Policía Nacional, por un monto de USD 4.175.750,00 (Dólares Estadounidenses cuatro millones ciento setenta y cinco mil setecientos cincuenta con 00/100) Precio CIF Montevideo.-----

II. Que de acuerdo a las necesidades del servicio, se requiere proceder a la ampliación de dicha compra, según el siguiente detalle: 2000 uniformes completos color azul (excepto calzado) y 100 camperas.-----

CONSIDERANDO: I. Que la compra implicará la erogación presupuestal de un monto de USD 170.500,00 (Dólares Estadounidenses ciento setenta mil quinientos con 00/100) Precio CIF Montevideo mas 2% de gastos de importación equivalentes a USD 3.410,00 (Dólares Estadounidenses tres mil cuatrocientos diez con 00/100). La erogación total se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, APG 543/2016.-----

II. Que se cumplen las condiciones requeridas por el art. 74 del Decreto 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.) para proceder a la ampliación de la compra, en efecto, el contrato original aún se encuentra en ejecución y la ampliación no establece un aumento superior al 20%, que hiciera necesario requerir, previamente, el consentimiento de la Adjudicataria.-----

III. Asimismo, se ha cumplido con el resto de las disposiciones establecidas en el Decreto 150/012 de fecha 11 de mayo de

2012 (TOCAF).-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

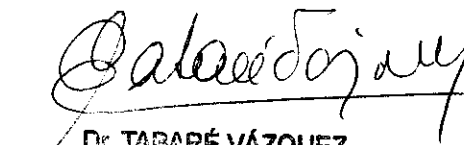
RESUELVE

1. AMPLÍASE, ad referéndum de la Intervención del Tribunal de Cuentas de la República, la Compra Directa por Excepción N° 63/2015 cuyo objeto es la "Adquisición de prendas de vestir" de acuerdo al siguiente detalle: 2000 uniformes completos color azul (excepto calzado) y 100 camperas por un costo total de USD 170.500,00 (Dólares Estadounidenses ciento setenta mil quinientos con 00/100) Precio CIF Montevideo mas 2% de gastos de importación equivalentes a USD 3.410,00 (Dólares Estadounidenses tres mil cuatrocientos diez con 00/100).-----

2. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL. La erogación total por la suma de USD 173.910,00 (Dólares Estadounidenses ciento setenta y tres mil novecientos diez con 00/100) se atenderá con cargo al Inciso 04. Unidad Ejecutora 001, APG N.º 543/2016.-----

3. PASE por su orden a la Gerencia del Área Administrativa, (Departamento de Contaduría de Secretaria) para conocimiento, y la Gerencia del Área Logística a fin de dar intervención al Tribunal de Cuentas de la República, notificación pertinente y demás efectos. Oportunamente archívese.-----

GAL/SDA/ng



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020